

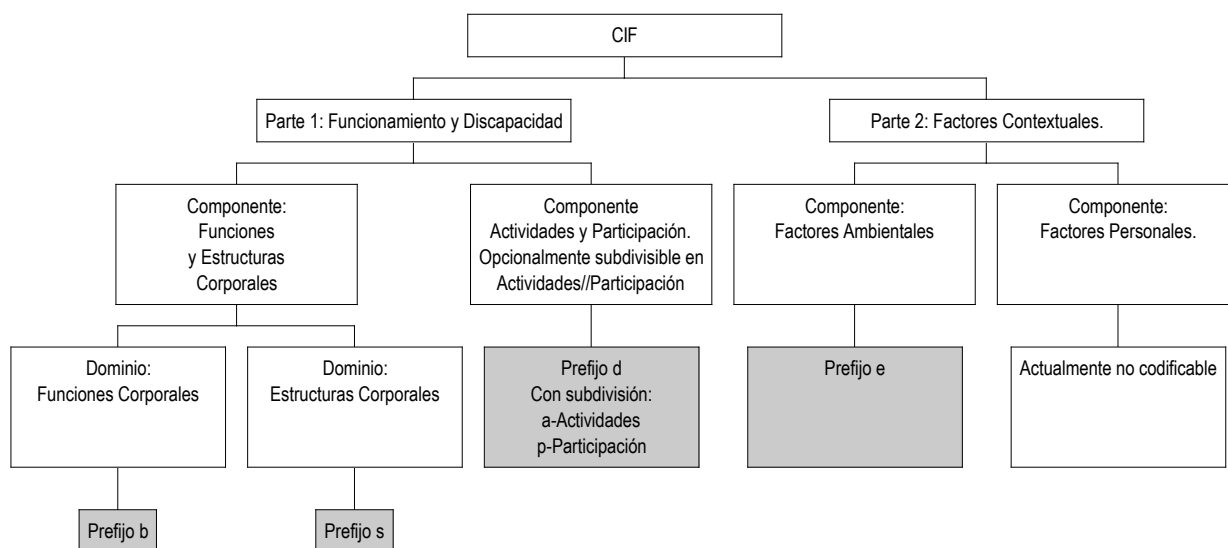
**UNIDAD 5. LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL
FUNCIONAMIENTO, DE LA
DISCAPACIDAD Y LA SALUD. ANÁLISIS
DE LOS SISTEMAS DE CODIFICACIÓN**

OBJETIVOS.

- 1.- Conocer el sistema de codificación aportado por la CIF.
- 2.- Utilizar correctamente los calificadores y conocer las distintas modalidades de codificación.
- 3.- Analizar los objetivos del sistema de codificación de la CIF, sus ventajas y sus limitaciones.

5.1. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.

A la hora de la codificación, conviene tener presente un esquema general de las partes, componentes y dominios de que consta la clasificación CIF, visto en anteriores exposiciones.



5.1.1. Referencia al componente general.

La referencia al componente general que estamos describiendo, como hemos visto, ha quedado de la siguiente manera:

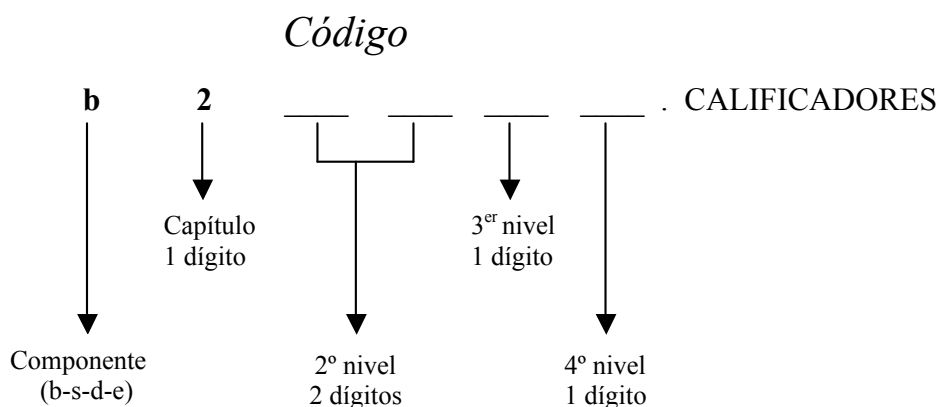
- **b** referencia a “Funciones Corporales”
- **s** referencia a “Estructuras corporales”
- **d** referencia a “Actividades y Participación”.

Opcionalmente, es subdivisible en

- **a**, que referencia a “Actividades”
- **p**, que referencia a “Participación”.
- **e** referencia a “Factores Ambientales”

5.1.2. Referencia al dominio o capítulo dentro de un determinado componente.

Una vez elegido el componente general al que queremos hacer alusión, deberemos referenciar, dentro de él, el dominio o capítulo concreto que describa nuestro caso. Por ejemplo, si deseamos referirnos al Capítulo 2 (Funciones sensoriales y dolor) del componente Funciones Corporales, aparte de referirnos a una Función Corporal con el prefijo b, debemos decir en concreto cuál es (Capítulo 2). Así, nos quedaría el siguiente esquema de codificación:

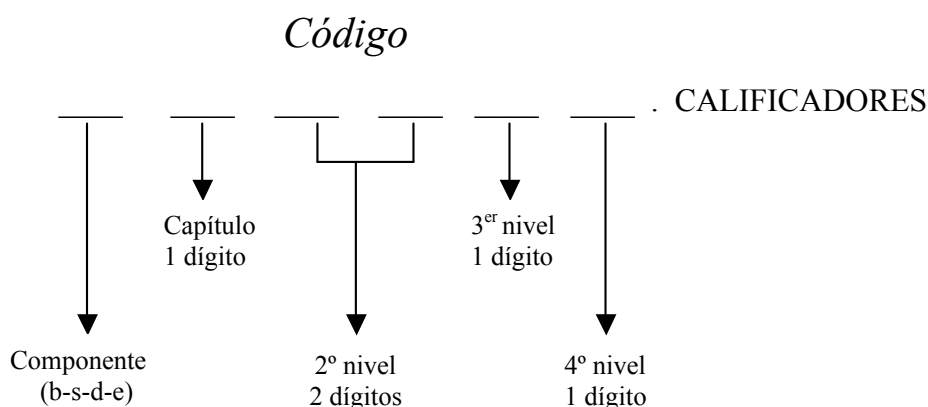


5.1.3. Referencia a las categorías dentro de un determinado componente.

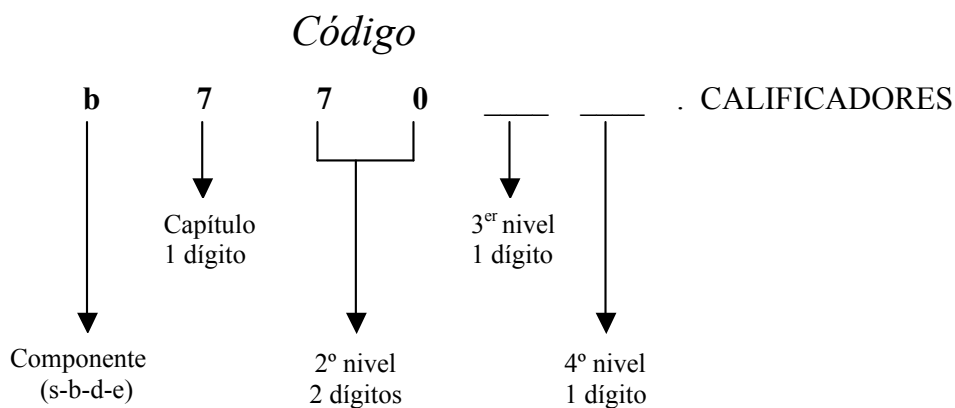
Las categorías son clases y subclases dentro del dominio de cada componente. Como ya hemos mencionado anteriormente, las categorías son las unidades de clasificación (la CIF no clasifica personas).

En la CIF cada categoría se acompaña de su correspondiente definición. Estas definiciones son enunciados que establecen los atributos esenciales (ej. cualidades, propiedades o relaciones) de los conceptos incluidos en cada categoría. Además, en las categorías de segundo nivel, la definición aparece acompañada de sus correspondientes términos de inclusión y de exclusión.

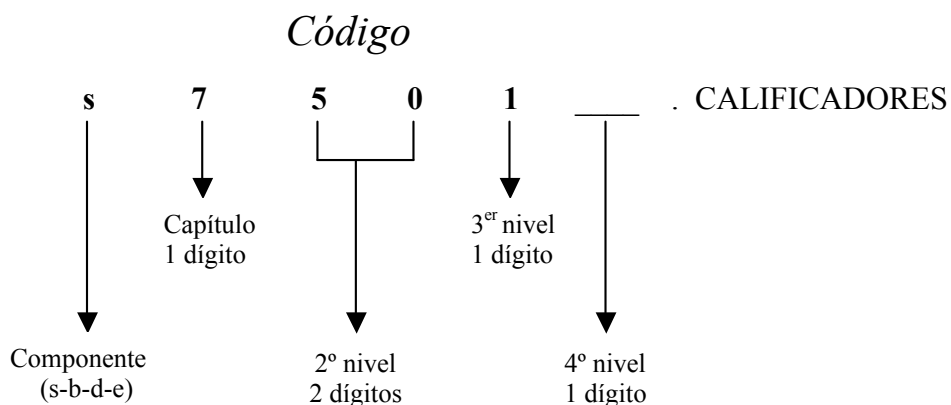
Para referenciar a las categorías de segundo, tercer y cuarto nivel, tras las letras b, s, d, y e aparece un código numérico de longitud variable. El primer dígito, como ya se ha explicado, nos indica el número de capítulo (un dígito), a continuación el descriptor del segundo nivel de la clasificación (dos dígitos), y finalmente, los descriptores de tercer y cuarto nivel (un dígito cada uno). Por lo que nos quedaría la siguiente estructura de codificación:



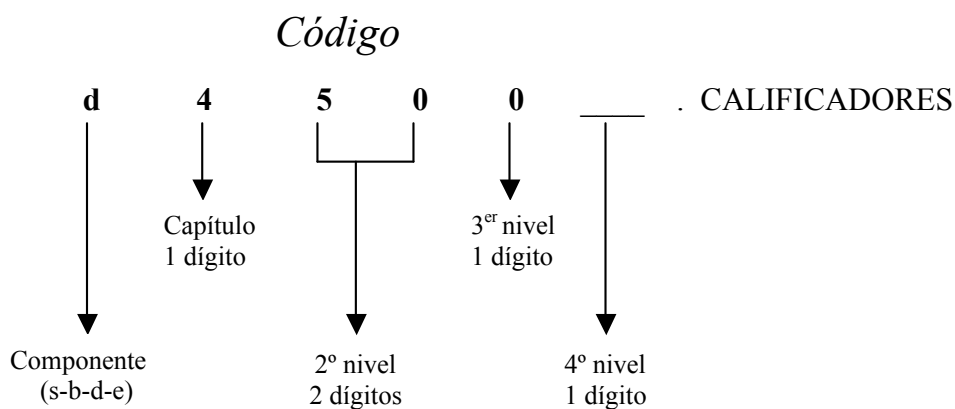
Por ejemplo, Si una persona que tiene afectado de manera grave su patrón de marcha porque ha sufrido un accidente, dicha afectación se representaría mediante el siguiente código (b770 Funciones relacionadas con el patrón de la marcha):



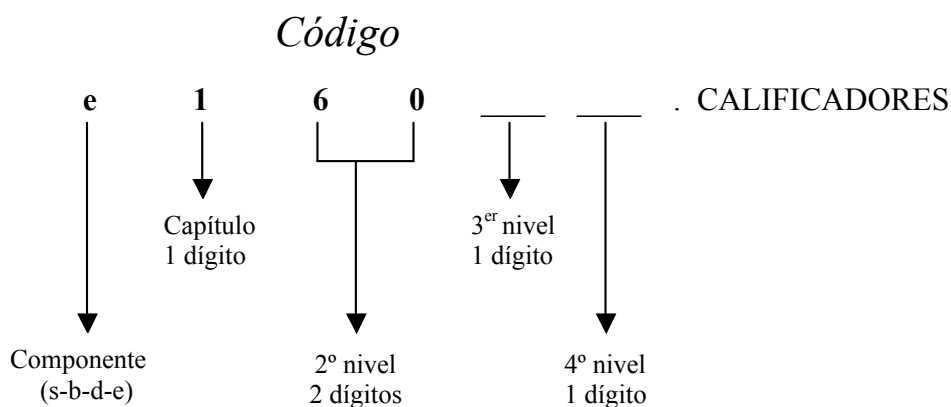
Si en el accidente esa persona ha perdido la pierna izquierda el código sería el s7501 (Estructura de la pierna):



Si esta persona experimenta dificultades para andar, el código sería el d4500 (andar distancias cortas):



Si las dificultades para andar de esta persona se deben a que las aceras de su vecindario son empinadas y resbaladizas, el código correspondiente sería el e160 (productos y tecnologías relacionados con el uso/explotación del suelo):



5.1.4. Códigos especiales de tercer y cuarto nivel (códigos 4º y 5º).

Respecto a los códigos de tercer y cuarto nivel (codificaciones hasta cuatro y cinco códigos) nos encontramos con dos casos especiales que aparecen al final de cada grupo de estos niveles y al final de cada capítulo.

- Otro Especificado (identificado con el código 8).
Permite la codificación de aspectos del funcionamiento que no están incluidos dentro de ninguna categoría específica. Cuando se utiliza este código, el evaluador debe especificar el nuevo ítem en una lista adicional.
- No especificado (identificado con el código 9)
Permite la codificación de funciones que encajan dentro del grupo pero para las que no hay suficiente información para permitir la asignación de una categoría más específica.

Conviene resaltar que solamente contienen ítems de cuarto nivel las clasificaciones de Funciones Corporales y Estructuras Corporales.

5.1.5. Elección de la longitud de la codificación (desde 1 a 5 códigos).

La elección de la longitud de los códigos (desde 1 a 5 códigos) para describir un estado de salud, puede variar según las necesidades del evaluador y su cometido en un momento concreto. Podemos, por ejemplo, tener los siguientes casos:

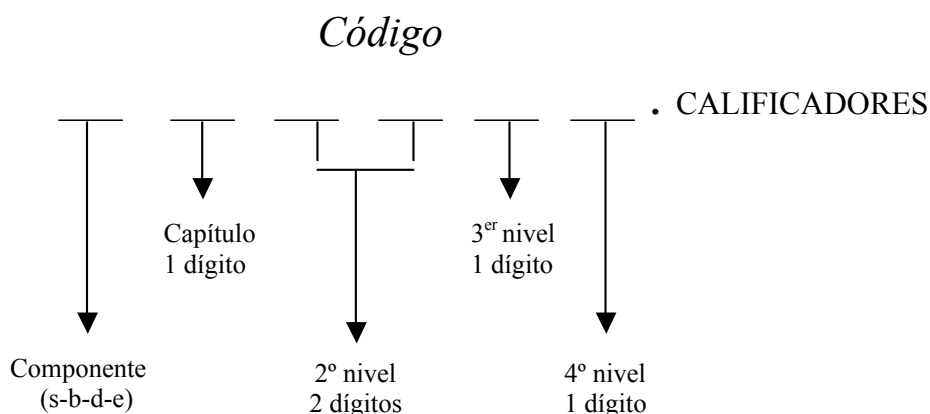
- Servicios especializados, tales como programas de rehabilitación, servicios geriátricos o de salud mental, hallarán más riqueza en la CIF empleando la codificación que abarque hasta el cuarto nivel, es decir, hasta 5 códigos.
- Estudios de población, evaluación de resultados en actividades sanitarias no especializadas, por ejemplo, hallarán más facilidades empleando una codificación que abarque dos niveles, es decir, hasta tres dígitos.

5.2. CALIFICADORES.

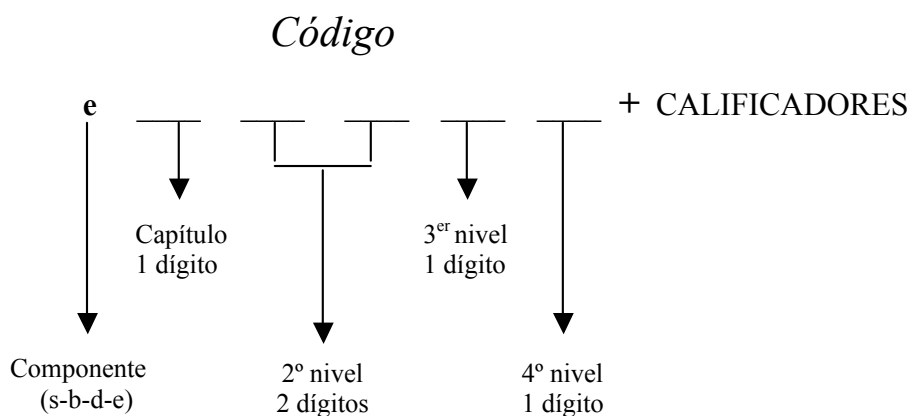
Hasta ahora sabemos “**QUÉ**” (**expresado con códigos**) está afectado, representado por su componente, su capítulo y su categoría. En sentido negativo representan los problemas en las Funciones Corporales o en las Estructuras Corporales (que conjuntamente expresan la deficiencia), en las limitaciones en la actividad o en las restricciones en la participación o con las barreras ambientales.

El segundo conjunto de datos a valorar ahora es el “**CUÁNTO**” (**expresado con calificadores**). Los calificadores deben estar obligatoriamente presentes (al menos un calificador) después de cada componente afectado (ya sea “b”, “s”, “d”, ó “e”) con sus capítulos y categorías detalladas e indican la magnitud del nivel de salud o gravedad del problema que se está evaluando.

Los códigos y los calificadores deben estar separados por un punto:



En el caso especial de la calificación de los Factores Ambientales, este punto (“.”) se puede sustituir por un signo “+”, cuando queremos indicar que dicho factor es un facilitador en vez de una barrera:



Los calificadores tienen, como veremos posteriormente, y sea cual sea el componente que están calificando, un significado distinto según su localización, es decir, según el lugar que ocupan después del punto (primer, segundo, tercer, etc. lugar después del punto) y según el componente general al que hagan referencia. Todos ellos tienen una escala específica, como veremos posteriormente. A pesar de que hemos mencionado que el significado de los calificadores es distinto según su lugar y el componente al que acompañan, el primer calificador (obligatorio), es común para todos los componentes e indica la magnitud o intensidad del problema evaluado con una escala que puede tomar los siguientes 7 valores (Tabla 1).

Tabla 1. Primer calificador.

Escala calificadores CIF	Equivalencia Cualitativa	Equivalencia Cuantitativa
xxx. 0. NO hay problema	(Ninguno, insignificante...)	0-4%
xxx. 1. Problema LIGERO	(Poco, escaso...)	5-24%
xxx. 2. Problema MODERADO	(medio, regular...)	25-49%
xxx. 3. Problema GRAVE	(Mucho, extremo...)	50-95%
xxx. 4. Problema COMPLETO	(Total, etc...)	96-100%
xxx. 8. sin especificar		
xxx. 9. no aplicable.		

5.2.1. Importancia de las Equivalencias.

La importancia de las equivalencias, especialmente las numéricas con sus intervalos definidos, radica en la posibilidad de correspondencia con otros instrumentos de evaluación debido a que un evaluador podría disponer de instrumentos calibrados para cuantificar la deficiencia, la limitación de la capacidad, el problema de desempeño/realización o la barrera. Un ejemplo paradigmático lo constituyen, dentro del componente b Funciones Corporales, las escalas de inteligencia. Tales escalas están determinadas en porcentajes sobre la población general, que serían equiparables a los propuestos por la CIF. Sin embargo, y en general, para que esta cuantificación pueda ser utilizada de manera uniforme, es necesario desarrollar procedimientos de valoración llevando a cabo diferentes proyectos de investigación.

5.2.2. Desarrollo de escalas para aspectos positivos.

En ciertas ocasiones, se podrían emplear calificadores para valorar no sólo los aspectos negativos del funcionamiento (“deficiencia”, “limitaciones en la actividad” o “restricciones en la participación”), sino los aspectos positivos (el “funcionamiento”, la

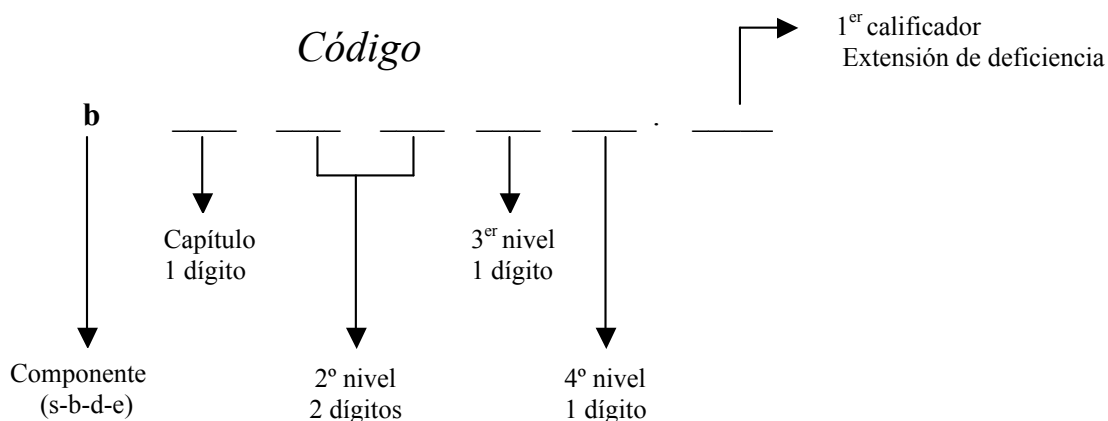
“actividad” y la “participación”). Queda a la discreción del usuario el desarrollo de tales escalas de codificación de aspectos positivos.

5.3. REGLAS DE CODIFICACIÓN ESPECÍFICAS PARA LOS COMPONENTES.

5.3.1. Codificación de Funciones Corporales.

Las Funciones Corporales hacen referencia a las funciones fisiológicas de los sistemas corporales, y las deficiencias son los problemas en dichas funciones corporales, como una desviación o una pérdida significativa.

El calificador en este caso indica la extensión o magnitud de la deficiencia. Existe deficiencia ante una disminución o pérdida, adición o exceso, o desviación.

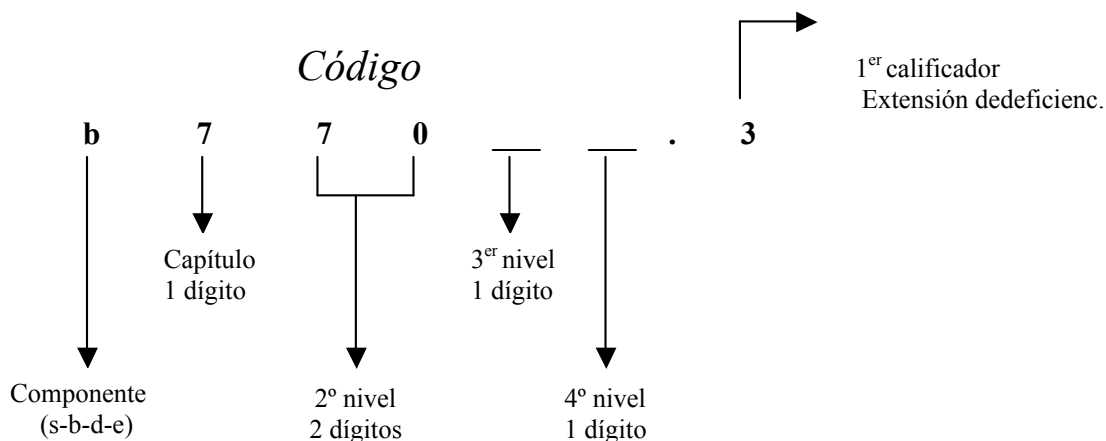


El calificador genérico para situar la deficiencia dentro de una escala de gravedad es el que exponemos en la Tabla 2.

Tabla 2. Calificador para Funciones Corporales.

Escaleta calificadores CIF	Equivalencia Cualitativa	Equivalencia Cuantitativa
xxx. 0. NO hay deficiencia	(Ninguno, insignificante...)	0-4%
xxx. 1. Deficiencia LIGERA	(Poco, escaso...)	5-24%
xxx. 2. Deficienc. MODERADA	(medio, regular...)	25-49%
xxx. 3. Deficiencia GRAVE	(Mucho, extremo...)	50-95%
xxx. 4. Deficienc. COMPLETA	(Total, etc...)	96-100%
xxx. 8. sin especificar		
xxx. 9. no aplicable.		

Por ejemplo para una persona que tiene afectado de manera grave su patrón de marcha, porque ha perdido la extremidad inferior izquierda en un accidente, tendría el siguiente código junto con su correspondiente calificador:



Ante la evidencia de que existe una deficiencia pero sobre la que disponemos de información insuficiente como para calificar su gravedad, se utiliza el dígito **8**. Por ejemplo si la historia clínica de una persona indica que “tiene dificultades en el patrón de la marcha” y no nos dan más detalles:

b770.8 Deficiencia en el patrón de marcha, **no especificada**

Cuando resulta inapropiado aplicar un código específico, se utiliza el dígito 9. Así, es inaplicable el código b650 Funciones relacionadas con la menstruación en mujeres antes de la menarquia o después de la menopausia.

b650.9 Funciones relacionadas con la menstruación, **no aplicable**

Correlatos estructurales de Funciones Corporales.

Las clasificaciones de funciones y estructuras corporales han sido diseñadas para funcionar en paralelo. La utilización de un código de función corporal obliga a la comprobación de si es aplicable el uso del código correspondiente de estructura corporal. Así, códigos de funciones corporales como las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento (Capítulo 7 de Funciones Corporales) tienen su correlato con el Capítulo 7 de Estructuras Corporales, Estructuras relacionadas con el movimiento.

Consideración de interrelaciones entre deficiencias

Distintas deficiencias pueden relacionarse entre sí como causa y efecto, p. ej. deficiencias en la fuerza muscular pueden provocar deficiencias en el movimiento, de forma similar a la relación que se establece entre la función cardíaca y la respiratoria, etc.

Identificación de deficiencias en funciones corporales

Existen deficiencias que no pueden observarse directamente (p.ej. en funciones mentales), pero que pueden ser inferidas por el usuario de la clasificación a través de la conducta del sujeto o de sistemas estandarizados de medida, como por ejemplo el caso de los tests en la evaluación de la memoria, etc.

5.3.2. Codificación de Estructuras Corporales.

Estructuras Corporales, es un término que hace referencia a las partes anatómicas del cuerpo como los órganos, las extremidades y sus componentes y las deficiencias se refieren a los problemas en dichas estructuras corporales, como una desviación o pérdida significativa.

Se codifican con tres calificadores, el primero describe la magnitud de la deficiencia, el segundo indica la naturaleza del cambio y el tercero señala la localización de la deficiencia (Tabla 3).

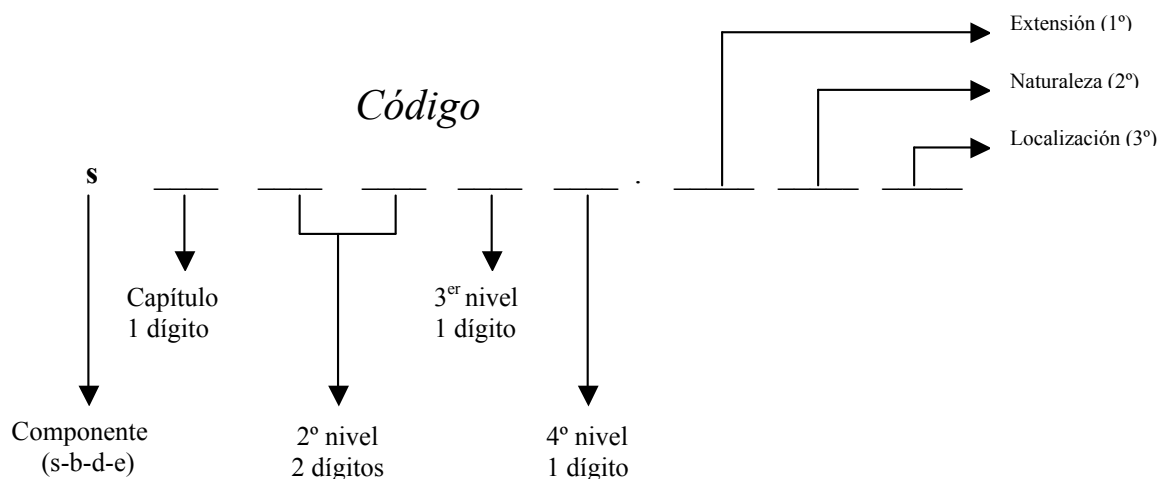
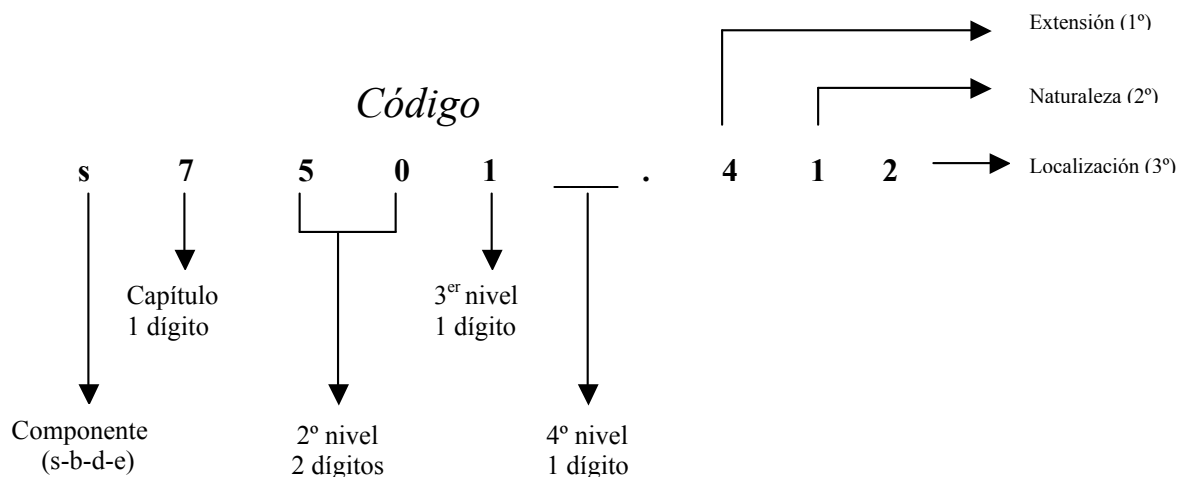


Tabla 3. Escala de calificadores para estructuras corporales.

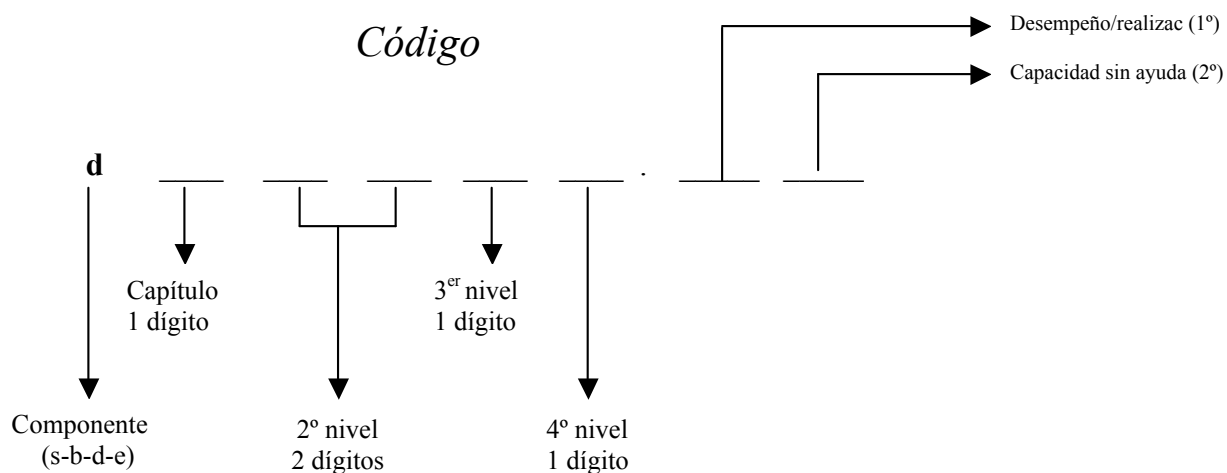
Primer calificador	Segundo calificador	Tercer calificador
Extensión de la deficiencia	Naturaleza de la deficiencia	Localización de deficiencia
0 NO existe deficiencia 1 Deficiencia LEVE 2 Deficiencia MODERADA 3 Deficiencia GRAVE 4 Deficiencia COMPLETA 8 no especificada 9 no aplicable	0 sin cambio en la estructura 1 ausencia total 2 ausencia parcial 3 parte adicional 4 dimensiones aberrantes 5 discontinuidad 6 posición desviada 7 cambios cualitativos en la estructura (incluyendo acumulación de fluido) 8 no especificado 9 no aplicable	0 más de una región 1 derecha 2 izquierda 3 ambos lados 4 parte delantera 5 parte trasera 6 proximal 7 distal 8 no especificado 9 no aplicable

Siguiendo con el ejemplo de la persona que tiene afectado de manera grave su patrón de marcha, porque ha perdido la extremidad inferior izquierda en un accidente, tendría el siguiente código junto con su correspondiente calificador:



5.3.3. Codificación del componente Actividades y Participación.

El término Actividad hace referencia a la realización de tareas específicas por parte de una persona, mientras que el de Participación califica el acto de involucrarse en una situación vital. Tanto Actividades como Participación se codifican con dos calificadores: el calificador de *desempeño/realización* y el de *capacidad*.

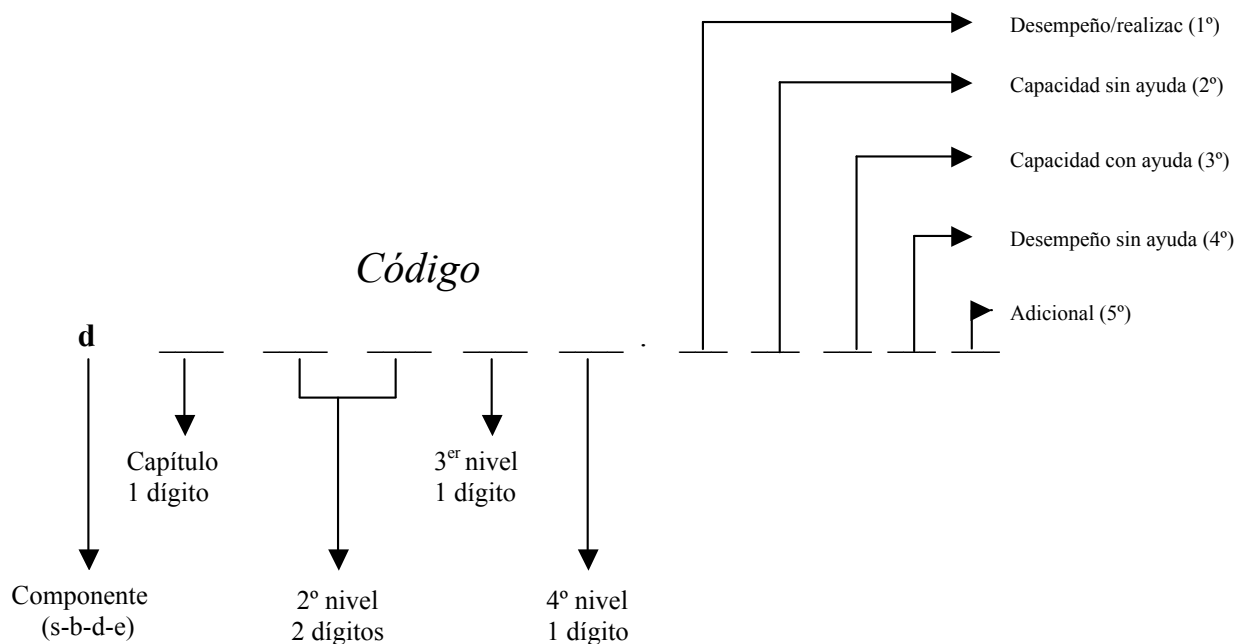


El calificador de desempeño/realización describe lo que una persona hace en su contexto/entorno actual, y dado que dicho contexto incluye un contexto/entorno social, el desempeño puede ser igualmente entendido como el acto de involucrarse en una situación vital de las personas en el contexto en el que viven. Este contexto incluye toda una serie de factores del mundo físico, social y actitudinal que pueden estar actuando como facilitadores o como barreras, y pueden ser codificados utilizando los Factores Ambientales.

El calificador de capacidad sin ayuda describe la aptitud de un individuo para realizar tareas específicas sin ser aumentada por tecnología, dispositivos adicionales, o terceras personas, e indica el máximo nivel probable de funcionamiento que puede alcanzar en un dominio y en un momento dados. Para evaluarlo se ha de disponer de un contexto/entorno normalizado que puede ser básicamente de dos tipos: un contexto comúnmente utilizado para evaluar la capacidad en situaciones de evaluación, o en su defecto, cuando esto no sea posible, un contexto que tenga un efecto uniforme.

La separación entre capacidad y desempeño/realización refleja la diferencia entre los efectos del contexto/entorno actual y el uniforme, por lo que proporciona una guía útil sobre lo que puede hacerse en el contexto/entorno del individuo para mejorar su desempeño/realización.

El tercer y el cuarto calificador son de carácter opcional y ofrecen la posibilidad de codificar la capacidad con ayuda y el desempeño/realización sin ayuda. El quinto dígito está reservado para los calificadores que puedan ser desarrollados en el futuro, como un calificador adicional de implicación o de satisfacción subjetiva.



Los calificadores de capacidad y desempeño/realización tanto con ayuda como sin ayuda se aplican de acuerdo la escala de la Tabla 4 (xxx indica el número de dominio de segundo nivel):

Tabla 4. Calificadores de capacidad y desempeño/realización.

Escala calificadores CIF	Equivalencia Cualitativa	Equivalencia Cuantitativa
xxx. 0. NO hay problema	(Ninguno, insignificante...)	0-4%
xxx. 1. Problema LIGERO	(Poco, escaso...)	5-24%
xxx. 2. Problema MODERADO	(medio, regular...)	25-49%
xxx. 3. Problema GRAVE	(Mucho, extremo...)	50-95%
xxx. 4. Problema COMPLETO	(Total, etc...)	96-100%
xxx. 8. sin especificar		
xxx. 9. no aplicable.		

5.3.3.1. Posibilidades de uso de la lista de Actividades y Participación.

El componente de Actividades y Participación es un listado neutro de dominios referidos a distintas actividades y áreas de la vida. Las categorías están ordenadas en niveles que van del más general al más detallado.

Las modalidades de Actividad (a) y Participación (p) pueden estructurar su relación según cuatro modalidades distintas:

5.3.3.1.1. Grupos diferentes de dominios de Actividad y dominios de Participación (sin solapamiento)

Codificamos un grupo de categorías como Actividades y otro grupo como Participación. De esta manera ambos grupos son mutuamente excluyentes y por lo tanto no existe solapamiento posible.

El usuario determina qué categorías quiere codificar como Actividades y cuáles como Participación, según sus intereses; p.ej.:

- a1** Aprendizaje y aplicación del conocimiento
- a2** Tareas y demandas generales
- a3** Comunicación
- a4** Movilidad

- p5** Autocuidado
- p6** Vida doméstica
- p7** Interacciones interpersonales
- p8** Areas principales de la vida
- p9** Vida comunitaria, social y cívica

En el ejemplo que venimos comentando de la persona que ha sufrido un accidente, si nos dijeran que experimenta dificultades moderadas para andar distancias cortas, y que debido a ello ha dejado de ir a trabajar porque no es admitido por sus compañeros de trabajo y porque las áreas de descanso del trabajo no están adaptadas para él, según esta modalidad pondríamos:

Movilidad como Actividad : a4500.2

Trabajo como Participación: p850.4

Codificación para esta estructura:

a *código de categoría*. q_p q_c (la categoría valora un ítem de actividad)

p *código de categoría*. q_p q_c (la categoría valora un ítem de participación)

(Donde q_p = calificador de desempeño/realización y q_c = calificador de capacidad).

La opción (1) proporciona, pues, una matriz de información completa sin que exista ningún tipo de solapamiento.

5.3.3.1.2. Solapamiento parcial entre los grupos de dominios Actividades y los grupos de dominios Participación

En esta alternativa, un mismo grupo de categorías puede considerarse como ítems de Actividades o como ítems de Participación, es decir, la misma categoría puede referirse como tarea o acción que un individuo realiza (Actividad) o como implicación en una situación vital (Participación).

Por ejemplo:

a1 Aprendizaje y aplicación del conocimiento	
a2 Tareas y demandas generales	
a3 Comunicación	p3 Comunicación
a4 Movilidad	p4 Movilidad
a5 Autocuidado	p5 Autocuidado
a6 Vida doméstica	p6 Vida doméstica
a7 Interacciones interpersonales	p7 Interacciones interpersonales
a8 Areas principales de la vida	p8 Areas principales de la vida
a9 Vida comunitaria, social y cívica	p9 Vida comunitaria, social y cívica

Siguiendo con el mismo ejemplo si nos dicen que ha dejado de ir a trabajar porque no es admitido por sus compañeros de trabajo y porque las áreas de descanso del trabajo no están adaptadas para él, según esta modalidad podríamos poner:

Trabajo como actividad : a850.4

Trabajo como Participación: p850.4

Codificación para esta estructura

En este formato de codificación no es posible que una categoría situada en la zona de solapamiento tenga valores distintos para un mismo calificador (ni para el primer calificador de desempeño ni para el segundo de capacidad). Es decir no podríamos poner:

a *categoría de autocuidado.1_*

p *categoría de autocuidado.2_*

así como tampoco podríamos poner:

a *categoría de autocuidado._1*

p *categoría de autocuidado._2*

5.3.3.1.3. Categorías detalladas como Actividades y categorías amplias como Participación, con o sin solapamiento

Otra forma de aplicar las definiciones de Actividades y Participación a los dominios, es restringir el uso de Participación para las categorías más amplias, mientras que las categorías más detalladas se codifican como Actividades. Así, p.ej. los títulos de los capítulos y las categorías de segundo nivel pueden codificarse como Participación, mientras que las de tercer y cuarto nivel pueden codificarse como Actividades. Por ejemplo

d4600 “Desplazarse por edificios que no son la propia vivienda” puede valorarse como Actividad.

y

d450 “Andar” y d4 “Movilidad” pueden valorarse como Participación

Sin embargo, el usuario puede decidir que ciertos dominios completos pertenecen a Actividades o a Participación. Existiendo por ello dos situaciones posibles, una codificación sin solapamiento o una codificación con solapamiento.

Codificación para esta estructura

De forma similar a la Opción (1) o (2)

5.3.3.1.4. Utilización de los mismos dominios tanto para Actividades como para Participación, con solapamiento total de los dominios

En este caso, todas las categorías se interpretan como funcionamiento individual (Actividad) y como funcionamiento social (Participación).

Siguiendo con el mismo ejemplo codificaríamos tanto la movilidad como el trabajo como Actividad y como Participación y los distinguiríamos mediante los calificadores de desempeño y de capacidad:

Andar distancias cortas como Actividad y Participación: d4500.23

Trabajo como Actividad y Participación: d850.40

Cuando utilizamos los dos calificadores en el modo (4), tenemos dos valores para la misma celda en la matriz de información de la CIF, uno para actividad y otro para participación. En principio, la información de ambos será redundante. Esta redundancia, puede ser superada p.ej. si tomamos el calificador de capacidad como indicador de Actividad y el de desempeño/realización como indicador de Participación.

Estos aspectos de codificación de Actividades y Participación están sujetos a investigaciones posteriores que estudien la utilización que los usuarios hagan de los mismos, de forma que se puedan llegar a establecer determinadas conclusiones de cara a próximas revisiones.

5.3.4. Codificación de los Factores Ambientales

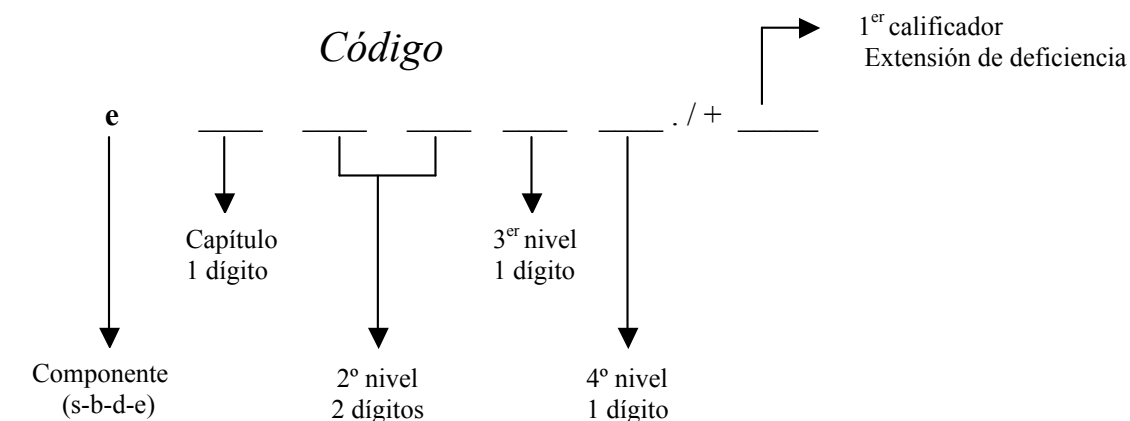
Los Factores Ambientales, incluyen el ambiente físico, social y actitudinal, y deben codificarse desde la perspectiva de la persona descrita, por ejemplo, las rampas en los bordillos que no tengan un pavimento liso deberán codificarse como facilitadores para una persona que utiliza una silla de ruedas pero como barreras para una persona ciega. El calificador indicará, por tanto, hasta qué punto un factor es un facilitador o una barrera.

Con respecto a los facilitadores el evaluador deberá considerar aspectos como la accesibilidad de un recurso y si éste es constante o variable, su calidad, etc. En el caso de las barreras deberá tener en cuenta la magnitud del obstáculo, la frecuencia y si es posible evitarlo. El evaluador también deberá considerar que un factor ambiental puede ser una barrera o un facilitador tanto por su presencia como por su ausencia.

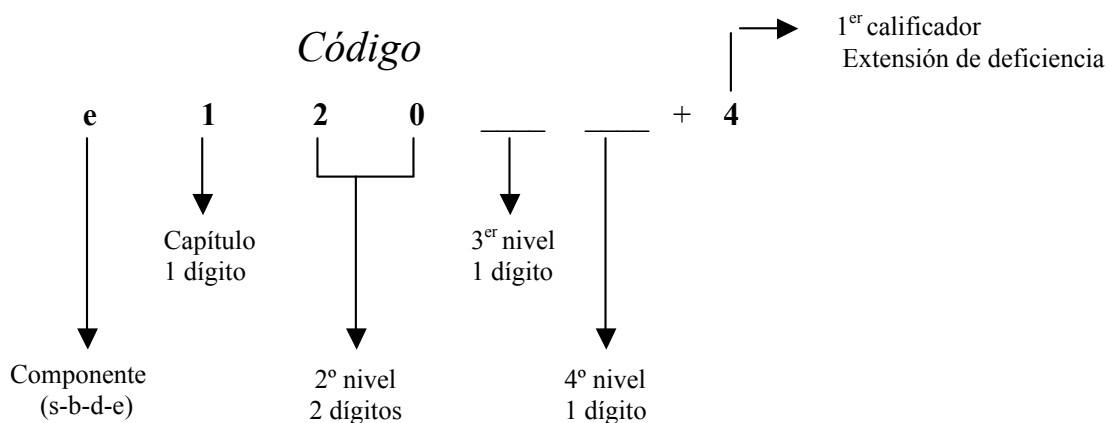
Los Factores Ambientales se codifican con un calificador que tiene una escala positiva (para indicar que es un facilitador) y otra negativa (para indicar que es una barrera), de tal forma que un punto decimal indica que es barrera y el signo + indica que se trata de un facilitador. Estas escalas valoran el grado en que un Factor Ambiental actúa como barrera o como facilitador:

xxx.0	NO hay barrera	xxx+0	NO hay facilitador
xxx.1	Barrera LIGERA	xxx+1	Facilitador LIGERO
xxx.2	Barrera MODERADA	xxx+2	Facilitador MODERADO
xxx.3	Barrera GRAVE	xxx+3	Facilitador GRAVE
xxx.4	Barrera COMPLETA	xxx+4	Facilitador COMPLETO
xxx.8	Barrera, no especificada	xxx+8	Facilitador, no especificado
xxx.9	no aplicable	xxx+9	no aplicable

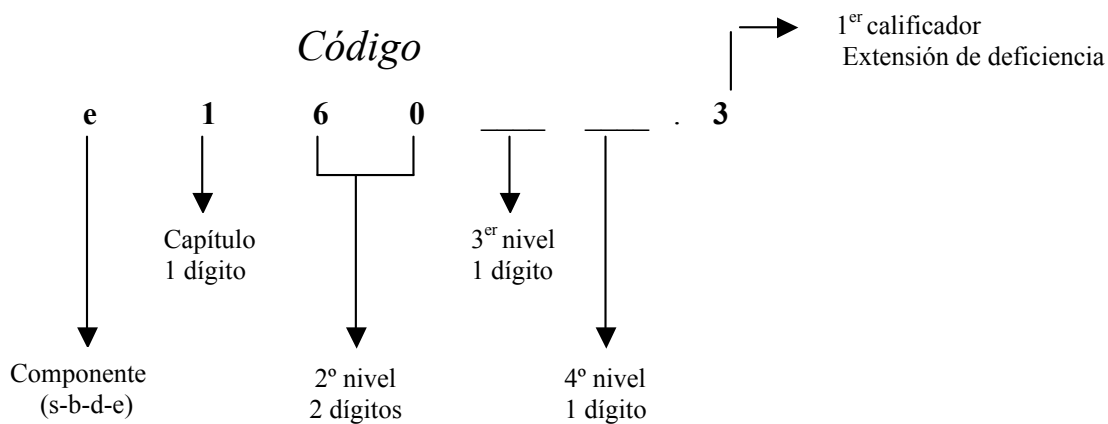
Nos quedaría por tanto la siguiente estructura de codificación:



En el ejemplo de la persona que ha perdido la pierna en un accidente y tiene dificultades moderadas para andar distancias cortas, si esta persona se ayuda de un bastón, lo cual le facilita muchísimo esta tarea, pero las aceras de su calle son resbaladizas y empinadas, tendríamos que el bastón es un facilitador total (productos y tecnología para la movilidad y el transporte personal en espacios cerrados y abiertos):



y la pavimentación del suelo sería una barrera:



5.3.4.1. Modalidades de codificación para el componente Factores Ambientales.

Los factores Ambientales se pueden codificar según tres modalidades distintas:

5.3.4.1.1. Modalidad 1.

Codificación independiente, sin relacionarse con la codificación de Funciones o Estructuras Corporales o Actividades y Participación. Tendríamos por lo tanto un listado separado de cada uno de los componentes:

Funciones Corporales	_____
Estructuras Corporales	_____
Actividades y Participación	_____
Factores Ambientales	_____

Siguiendo con el ejemplo que venimos desarrollando nos quedaría la siguiente codificación:

Funciones Corporales	b770.3	Funciones del patrón de la marcha. Deficiencia grave
Estructuras Corporales	s7501.412	Estructura de la pierna. Deficiencia completa. Ausencia total. Región izquierda
Actividad/Participación	d4500.2_	Andar distancias cortas. Restricción moderada.
	d4500._3	Andar distancias cortas. Limitación grave en la capacidad.
Factores Ambientales	e120+4	Productos y tecnología para la movilidad y el transporte personal. Facilitador total.
	e160.3	Productos y tecnologías uso del suelo. Barrera grave.

5.3.4.1.2. Modalidad 2.

Los Factores Ambientales se codifican acompañando a cada componente:

Funciones Corporales _____ Código e _____
 Estructuras Corporales _____ Código e _____
 Actividades y Participación _____ Código e _____

Siguiendo el ejemplo que venimos utilizando:

Funciones Corporales	b770.3	e120+4
		e160.3
Estructuras Corporales	s7501.412	e120+4
		e160.3
Actividades y Particip.	d4500.2_	e120+4
	d4500._3	e160.3

5.3.4.1.3. Modalidad 3

Los Factores Ambientales se codifican para los calificadores de capacidad y desempeño/realización en el componente de Actividad y Participación de cada ítem.

Calificador desemp/real. _____ Código e _____
 Calificador de capacidad _____ Código e _____

Siguiendo el ejemplo que venimos utilizando:

Funciones Corporales	b770.3	
Estructuras Corporales	s7501.412	
Actividades y Particip.	d4500.2_	e120+3
	d4500._3	e160.3

5.4. REGLAS GENERALES DE CODIFICACIÓN.

Las siguientes reglas son esenciales para la obtención de información válida según los diferentes usos que se pueden dar a la clasificación.

5.4.1. Selección de agrupaciones para formar el perfil del individuo.

La CIF no es una clasificación de “acontecimientos”, como la CIE-10, en la que una condición de salud concreta se clasifica con un único código. Como el funcionamiento de la persona puede verse afectado en el nivel corporal, individual (actividades) y social (participación), el evaluador debe tener siempre en cuenta todos los componentes de la clasificación, denominados “Funciones y Estructuras Corporales”, “Actividades y Participación” y “Factores Ambientales”. No resulta lógico que haya que emplear todos los códigos posibles en cada entrevista, sino que, dependiendo de las circunstancias, los usuarios tendrán que decidir cuáles son los códigos más importantes para describir la situación del paciente en cada caso concreto.

5.4.2. Codificando información relevante.

La CIF es una clasificación de salud y por lo tanto asume la presencia de una condición de salud de cualquier tipo. Debido a esto, la información que no esté relacionada con la salud de la persona no se codificará en la CIF, es decir en la clasificación no se codifican las limitaciones debidas a decisión personal o los sentimientos subjetivos de adecuación o satisfacción con su nivel de funcionamiento. Por ejemplo, si una persona decide no comenzar una nueva relación con sus vecinos por razones ajenas a la salud, entonces no es apropiado utilizar la categoría d7200, que incluye las acciones de iniciar relaciones. Por el contrario, si la decisión de la persona está ligada a una condición de salud (por ejemplo, una depresión), entonces sí deberíamos aplicar el código. Futuras investigaciones pueden proporcionar calificadores adicionales para esta información.

5.4.3. Codificación de información enmarcada en un periodo de tiempo predefinido.

La modalidad de utilización por defecto de la CIF es la de codificar los dominios en función de la situación del entrevistado en un momento dado (como si hiciéramos una “fotografía” en el momento de la entrevista). Las funciones que tengan relación con una entrevista anterior y no tengan importancia durante la entrevista actual no deben codificarse.

Sin embargo, también es posible codificar la situación de una persona a lo largo del tiempo para describir su evolución temporal, o la evolución de un determinado proceso. Pero, en este caso, los usuarios deberán indicar cuál ha sido el estilo de codificación y el marco temporal que han utilizado.

5.4.4. Codificación de información explícita.

Al asignar los códigos, el usuario no debe hacer deducciones o inferencias acerca de las relaciones entre deficiencias en las funciones y estructuras corporales, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación. Los componentes se codifican independientemente unos de otros, y el nivel de análisis es descriptivo.

Como ejemplo, si una persona tiene una limitación de funcionamiento para desplazarse, no podemos asumir que tiene una deficiencia en las funciones de movilidad (inferencia “limitación ♦ deficiencia”). Igualmente, no podemos deducir para una persona que tenga una capacidad limitada para desplazarse que esa persona tenga un problema de desempeño para realizar desplazamientos.

5.4.5. Codificación de información específica.

Los “estados de salud” y “relacionados con la salud” se deben registrar con la máxima precisión posible, asignándoles la categoría CIF más apropiada. Por ejemplo el código más adecuado para una persona con ceguera nocturna es “b 21020 Sensibilidad a la Luz”. En cambio, si este nivel de detalle no pudiera aplicarse, el siguiente código

situado por encima de la jerarquía podría utilizarse en su lugar (en este caso, “b 2102 Calidad de la Visión”, “b210 Funciones Visuales” o “b2 Funciones Sensoriales y Dolor”. En esta tarea puede ayudar tanto el “Navegador” de la CIF (motor de búsqueda sobre una versión electrónica de la CIF) o el índice alfabético tradicional.

AUTOEVALUACIÓN UNIDAD 5.

1.- Cuando queremos codificar un elemento según la CIF, debemos seguir el siguiente orden:

- a) Referencia al capítulo, al componente general (b/s/d/e) y a los descriptores de tercer y cuarto nivel.
- b) Referencia al componente general (b/s/d/e), al capítulo o dominio concreto, los descriptores de segundo, tercer y cuarto nivel.
- c) Referencia al componente general (b/s/d/e), al dominio, al capítulo concreto, al descriptor de segundo nivel y a los códigos especiales de tercer y cuarto nivel.

2.-En cuanto a la longitud de los códigos que debemos emplear:

- a) Varía según las necesidades del evaluador y su cometido.
- b) En el empleo de la CIF es imprescindible usar un mínimo de tres niveles para una buena clasificación.
- c) En el componente de “Actividades y Participación” debemos usar siempre un mínimo de tres niveles.

3.- La función de los términos de inclusión que aparecen después de la definición de las categorías es:

- a) Orientar sobre el contenido de la categoría sin pretender ser exhaustivos.
- b) Identificar aquellos elementos que, aunque pudieran tener cierta semejanza, pertenecen a otra categoría de la clasificación.
- c) Son una enumeración exhaustiva del contenido de la categoría, no pudiéndose incluir ningún elemento que no aparezca en el listado.

4.- Los calificadores nos aportan información:

- a) Sobre el “Qué” está afectado, expresado en códigos.
- b) Es una parte del código de la cual podemos prescindir si no necesitamos un estudio en profundidad.
- c) Aporta una valoración sobre “Cuánto” se encuentra afectado, debiendo estar obligatoriamente presentes.

5.- El significado de los calificadores está determinado por:

- a) Un valor numérico del 0 al 7.
- b) El lugar que ocupan después del punto y el componente al que acompañan.
- c) La equivalencia cuantitativa con otros instrumentos.

6.- Para describir la situación del paciente según la CIF:

- a) El usuario decidirá cuáles son los códigos más importantes en cada caso, no siendo necesario emplear todos los posibles.
- b) El evaluador tendrá en cuenta todos los componentes, y por tanto, usará todos los códigos posibles.
- c) El evaluador debe decidir en qué nivel está más afectado el funcionamiento de la persona, y codificar solo uno de ellos: “Funciones y Estructuras Corporales”, “Actividades y Participación” o “Factores Ambientales”.

7.- En cuanto al tipo de información que debemos codificar en la CIF:

- a) Se codificará cualquier tipo de limitación que afecte a la persona, aunque no esté relacionada con la salud.
- b) Se codificará únicamente aquella información relevante relacionada con la salud.
- c) Se codificará tanto la información explícita como la implícita, pudiendo hacer inferencias sobre las relaciones entre deficiencias en Funciones Corporales, Estructuras Corporales, Limitaciones en la Actividad etc...

8.- -En cuanto a la codificación de Funciones Corporales:

- a) Existe un paralelismo o correspondencia entre éstas y la clasificación de Estructuras Corporales que la facilita.
- b) No es necesario tener en cuenta las posibles interrelaciones entre deficiencias, solo debemos codificar lo que consideramos la causa, no los efectos.
- c) Hace referencia a las partes anatómicas del cuerpo como los órganos, las extremidades y sus componentes.

9.- En la codificación de Estructuras Corporales:

- a) Se utilizan tres calificadores: el primero indica la localización de la deficiencia, el segundo la naturaleza del cambio y el tercero la magnitud.
- b) Se utiliza un calificador después del punto, que indica la extensión de la deficiencia.
- c) Se utilizan tres calificadores: el primero indica la magnitud de la deficiencia, el segundo la naturaleza del cambio y el tercero la localización de la deficiencia.

10.- Para la codificación del componente Actividades y Participación:

- a) Se usan dos calificadores para ambos: desempeño/realización y capacidad.
- b) Se usa el calificador de desempeño/realización para Actividades y el de capacidad para Participación.
- c) Se usarán obligatoriamente los calificadores de “desempeño sin ayuda” y de “capacidad con ayuda”.

11.- Cuando se usa el calificador de capacidad en segundo lugar después del punto:

- a) Indica la aptitud del individuo para realizar tareas específicas con la ayuda de la tecnología, dispositivos adicionales o terceras personas, indicando su máximo nivel de funcionamiento.
- b) Describe lo que una persona hace en contexto/entorno actual, incluyendo factores del mundo físico, social y actitudinal, que actúan como facilitadores o barreras.
- c) Se debe evaluar teniendo en cuenta un contexto/entorno normalizado: un entorno comúnmente utilizado o uno que tenga un efecto uniforme.

12.- Indica cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El tercer y cuarto calificador de Actividades y Participación son de carácter opcional y con ellos se señala la capacidad sin ayuda y el desempeño/realización con ayuda.
- b) La separación entre capacidad y desempeño/realización nos da una idea de lo que podría hacerse en el contexto/entorno del individuo para mejorar su desempeño/realización.
- c) El quinto calificador es adicional y se puntúa según una escala que se desarrollado para medir la calidad de vida del individuo en su entorno actual.

13.- El listado de dominios de Actividades y Participación:

- a) Se puede codificar según distintas modalidades: grupos diferentes sin solapamiento, solapamiento parcial de algunos dominios, usando Participación para categorías amplias y Actividades para detalladas o solapamiento total.
- b) Debe usarse sin que haya ningún solapamiento entre los dominios de Actividades y los de Participación.
- c) Es un listado neutro de dominios sobre distintas actividades y áreas de la vida, ordenados desde el nivel más detallado hasta el más general.

14.- Los Factores Ambientales:

- a) Incluyen el ambiente físico, social y actitudinal y deben codificarse de manera estandarizada, siguiendo el mismo patrón para todos los individuos.
- b) Pueden ser “facilitadores”, debiendo considerarse su accesibilidad, si son constantes o variables; o “barreras”, teniendo en cuenta su magnitud, frecuencia o si se puede evitar.
- c) Se codifican con una escala positiva si es facilitador, mediante un signo “+” y con una escala negativa si es barrera, mediante un signo “-”.

15.- Para codificar los Factores Ambientales:

- a) Se codifican de forma independiente, sin relacionarse con “Funciones Corporales”, “Estructuras Corporales” y “Actividades y Participación”
- b) Acompañan a cada componente de “Funciones Corporales”, “Estructuras Corporales” y “Actividades y Participación”.
- c) Se puede hacer según distintas modalidades, independientemente, acompañando a otros componente o para los calificadores de desempeño/realización y capacidad.

AUTOEVALUACIÓN UNIDAD 5 (Solución).

1.- Cuando queremos codificar un elemento según la CIF, debemos seguir el siguiente orden:

- a) Referencia al capítulo, al componente general (b/s/d/e) y a los descriptores de tercer y cuarto nivel.
- b) Referencia al componente general (b/s/d/e), al capítulo o dominio concreto, los descriptores de segundo, tercer y cuarto nivel.**
- c) Referencia al componente general (b/s/d/e), al dominio, al capítulo concreto, al descriptor de segundo nivel y a los códigos especiales de tercer y cuarto nivel.

2.-En cuanto a la longitud de los códigos que debemos emplear:

- a) Varía según las necesidades del evaluador y su cometido.**
- b) En el empleo de la CIF es imprescindible usar un mínimo de tres niveles para una buena clasificación.
- c) En el componente de “Actividades y Participación” debemos usar siempre un mínimo de tres niveles.

3.- La función de los términos de inclusión que aparecen después de la definición de las categorías es:

- a) Orientar sobre el contenido de la categoría sin pretender ser exhaustivos.**
- b) Identificar aquellos elementos que, aunque pudieran tener cierta semejanza, pertenecen a otra categoría de la clasificación.
- c) Son una enumeración exhaustiva del contenido de la categoría, no pudiéndose incluir ningún elemento que no aparezca en el listado.

4.- Los calificadores nos aportan información:

- a) Sobre el “Qué” está afectado, expresado en códigos.
- b) Es una parte del código de la cual podemos prescindir si no necesitamos un estudio en profundidad.
- c) Aporta una valoración sobre “Cuánto” se encuentra afectado, debiendo estar obligatoriamente presentes.**

5.- El significado de los calificadores está determinado por:

- a) Un valor numérico del 0 al 7.
- b) El lugar que ocupan después del punto y el componente al que acompañan.**
- c) La equivalencia cuantitativa con otros instrumentos.

6.- Para describir la situación del paciente según la CIF:

- a) El usuario decidirá cuáles son los códigos más importantes en cada caso, no siendo necesario emplear todos los posibles.**
- b) El evaluador tendrá en cuenta todos los componentes, y por tanto, usará todos los códigos posibles.
- c) El evaluador debe decidir en qué nivel está más afectado el funcionamiento de la persona, y codificar solo uno de ellos: “Funciones y Estructuras Corporales”, “Actividades y Participación” o “Factores Ambientales”.

7.- En cuanto al tipo de información que debemos codificar en la CIF:

- a) Se codificará cualquier tipo de limitación que afecte a la persona, aunque no esté relacionada con la salud.
- b) Se codificará únicamente aquella información relevante relacionada con la salud.**
- c) Se codificará tanto la información explícita como la implícita, pudiendo hacer inferencias sobre las relaciones entre deficiencias en Funciones Corporales, Estructuras Corporales, Limitaciones en la Actividad etc...

8.- -En cuanto a la codificación de Funciones Corporales:

- a) **Existe un paralelismo o correspondencia entre éstas y la clasificación de Estructuras Corporales que la facilita.**
- b) No es necesario tener en cuenta las posibles interrelaciones entre deficiencias, solo debemos codificar lo que consideramos la causa, no los efectos.
- c) Hace referencia a las partes anatómicas del cuerpo como los órganos, las extremidades y sus componentes.

9.- En la codificación de Estructuras Corporales:

- a) Se utilizan tres calificadores: el primero indica la localización de la deficiencia, el segundo la naturaleza del cambio y el tercero la magnitud.
- b) Se utiliza un calificador después del punto, que indica la extensión de la deficiencia.
- c) **Se utilizan tres calificadores: el primero indica la magnitud de la deficiencia, el segundo la naturaleza del cambio y el tercero la localización de la deficiencia.**

10.- Para la codificación del componente Actividades y Participación:

- a) **Se usan dos calificadores para ambos: desempeño/realización y capacidad.**
- b) Se usa el calificador de desempeño/realización para Actividades y el de capacidad para Participación.
- c) Se usarán obligatoriamente los calificadores de “desempeño sin ayuda” y de “capacidad con ayuda”.

11.- Cuando se usa el calificador de capacidad en segundo lugar después del punto:

- a) Indica la aptitud del individuo para realizar tareas específicas con la ayuda de la tecnología, dispositivos adicionales o terceras personas, indicando su máximo nivel de funcionamiento.
- b) Describe lo que una persona hace en contexto/entorno actual, incluyendo factores del mundo físico, social y actitudinal, que actúan como facilitadores o barreras.
- c) **Se debe evaluar teniendo en cuenta un contexto/entorno normalizado: un entorno comúnmente utilizado o uno que tenga un efecto uniforme.**

12.- Indica cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El tercer y cuarto calificador de Actividades y Participación son de carácter opcional y con ellos se señala la capacidad sin ayuda y el desempeño/realización con ayuda.
- b) **La separación entre capacidad y desempeño/realización nos da una idea de lo que podría hacerse en el contexto/entorno del individuo para mejorar su desempeño/realización.**
- c) El quinto calificador es adicional y se puntúa según una escala que se desarrollado para medir la calidad de vida del individuo en su entorno actual.

13.- El listado de dominios de Actividades y Participación:

- a) **Se puede codificar según distintas modalidades: grupos diferentes sin solapamiento, solapamiento parcial de algunos dominios, usando Participación para categorías amplias y Actividades para detalladas o solapamiento total.**
- b) Debe usarse sin que haya ningún solapamiento entre los dominios de Actividades y los de Participación.
- c) Es un listado neutro de dominios sobre distintas actividades y áreas de la vida, ordenados desde el nivel más detallado hasta el más general.

14.- Los Factores Ambientales:

- a) Incluyen el ambiente físico, social y actitudinal y deben codificarse de manera estandarizada, siguiendo el mismo patrón para todos los individuos.
- b) Pueden ser “facilitadores”, debiendo considerarse su accesibilidad, si son constantes o variables; o “barreras”, teniendo en cuenta su magnitud, frecuencia o si se puede evitar.**
- c) Se codifican con una escala positiva si es facilitador, mediante un signo “+” y con una escala negativa si es barrera, mediante un signo “-”.

15.- Para codificar los Factores Ambientales:

- a) Se codifican de forma independiente, sin relacionarse con “Funciones Corporales”, “Estructuras Corporales” y “Actividades y Participación”
- b) Acompañan a cada componente de “Funciones Corporales”, “Estructuras Corporales” y “Actividades y Participación”.
- c) Se puede hacer según distintas modalidades, independientemente, acompañando a otros componente o para los calificadores de desempeño/realización y capacidad.**